

APORTES LATINOAMERICANOS A LA MEDICIÓN DE OIT SOBRE DENSIDAD SINDICAL Y NEGOCIAL

Alvaro Orsatti

RELATS, junio 2023

**Presentado en la Tercera Conferencia de la Red Latinoamericana
de Estudios sobre la OIT. FLACSO, marzo 2023**

Presentación

Desde los años noventa, ha crecido la utilización de indicadores resumen sobre el grado de representación e intervención sindical, tarea iniciada por la OCDE en relación con los países miembros y luego extendida por OIT a otras situaciones nacionales. Esos indicadores han sido la densidad sindical (o tasa de sindicalización) es decir, la relación entre el número de trabajadores sindicalizados y un universo de referencia sobre quienes pudieran serlo (con varias alternativas, ver más adelante), y la cobertura de la negociación colectiva, que extiende la medición a los beneficiarios de

los convenios colectivos, por aplicación del criterio erga omnes (para todos), independientemente de la afiliación.

La OIT se diferenciaba de la OCDE, con razón, en que no se limitaba a calcular la densidad sindical en relación con el universo asalariado, como actitud lógica ante el tipo de organizaciones y de membresía de los países integrantes de aquella Organización, entre los cuales solo un punado no era parte del mundo de los países industrializados. Por ello, exploro medidas alternativas, en el sentido de calcular la tasa respecto del total de los ocupados, incluyendo los no asalariados, en reconocimiento a que la estructura laboral de la mayor parte de los otros países tiene un peso sustancial de los trabajadores no asalariados, y ello requería ser tenido en cuenta al momento de calcular el peso del sindicalismo en el mundo del trabajo. También, esta decisión tenía la virtud de aproximarse realísticamente al hecho de que una parte del sindicalismo de esos países, en una actitud realista y ajustada a la situación nacional, habilitan también la afiliación de trabajadores por cuenta propia. Incluso, OIT llegó a ajustar esta medida de manera de excluir del denominador a los miembros del sector informal, lo que tenía claros problemas metodológicos, y hasta ahora contradictorio con la motivación inicial de registrar las diferencias de escenarios para el trabajo sindical.

Luego de este primer ejercicio, en 1997, OIT se limitó a utilizar el criterio OCDE, y así se presentan sus series de largo plazo desde 2008, cuando fueron integradas al banco de datos sobre indicadores de diálogo social, en la sección de su web a cargo de ILOSTAT. En una consulta oficiosa realizada a los funcionarios de ILOSTAT sobre este tema, se argumentó que era resultado de que las organizaciones sindicales no respondían a los requerimientos.

Es en este escenario general de OIT que se desarrolló una experiencia, olvidada con el tiempo, desde las oficinas regionales en Lima y San José de OIT, que introducían un atractivo cambio de enfoque. En lugar de limitarse a utilizar información sobre membresía sindical obtenida de los gobiernos miembro, por esos años imitada a registros administrativos desde las carteras laborales, lo que mucho después comenzó a ser

sustituido por resultados obtenidos desde encuestas de hogares, la OIT regional agregaba una consulta sistemática a las propias organizaciones sindicales, como medida alternativa a la anterior. Esta variante había sido utilizada por la OIT en Ginebra solo para unos pocos casos nacionales en que no se disponía de fuentes gubernamentales. Ahora, por el contrario, se planteaba directamente una doble versión denominada sociológica, para diferenciar de la jurídica.

Efectivamente, ello recogía un doble hecho típico de varios países de la región. Por un lado, el derecho colectivo reconocía, nuevamente como actitud pragmática ante el gran tamaño del sector informal, que el sindicalismo estaba autorizado para sindicalizar a trabajadores independientes y no solo a los asalariados. Por otro, que la política registral de los gobiernos presentaba múltiples deficiencias, combinando su falta de interés por llegar a medidas comprehensivas de la presencia sindical, como, algunas veces, lo que era señalado por la propia OIT en su primer informe de 1997, por actitudes antisindicales. En relación con la primera dimensión, ha sido frecuente, lo que aun se mantiene en algún os países, que la estadística periódica sobre sindicalización solo se refiera al flujo y no al stock, lo que trae una total distorsión al momento de establecerse comparaciones entre países.

Obviamente, las estimaciones surgidas de las organizaciones sindicales pueden estar expuestas al fenómeno inverso, es decir, la sobreestimación de su membresía, pero en su base tiene la virtud de aludir, mas que a la representación, a la representatividad de los colectivos laborales sin relación de dependencia, con subsectores organizados en condiciones diferentes, principalmente el no pago de cuotas, o beneficiarias de un criterio ajustado a sus posibilidades.

Este episodio renovador de los criterios no casualmente provenía de un funcionario de ACTRAV, el área técnica dedicada a los trabajadores que provenía del sindicalismo, el chileno Juan Manuel Sepúlveda Malbrán, quien había sido dirigente en su país hasta que debió exiliarse a Europa, donde fue acogido por la central internacional CIOSL, a partir de lo cual, a

su retorno a la región, desarrollo una nueva etapa de trabajo en OIT, con sede en Lima, México, y San José.

En lo concreto, coordino dos ciclos de investigaciones nacionales aplicadas a este tema, que culminaron con publicaciones para el área andina, en 1999 y para el área centroamericana, en 2003, solo esta última formalmente editada. Ello implicaba poner en actividad a un número considerable de intelectuales orgánicos sindicales, que elaboraron estudios pautados en su estructura, incluyendo tanto el relevamiento sobre datos estadísticos, como la estructura de las principales centrales y confederaciones, incluyendo un resumen histórico.

Otras publicaciones

Este esquema integral es el origen de los estudios que, durante 2010/2016 realizó la CSA para esos países y los del Cono Sur y Caribe, que han seguido siendo actualizados desde RELATS, países en que no se disponía de estimaciones gubernamentales. Este informe analiza el aporte latinoamericano a este proceso, iniciado desde oficinas regionales de OIT algunos años antes que el programa mundial (1993), que tuvo características diferenciadas en la perspectiva metodológica utilizada. Ello tenía una clara vinculación con que el área encargada de la tarea era la especializada en relaciones con los trabajadores (ACTRAV).

Publicaciones de OIT mencionadas en el texto.

OIT, 2000: Análisis comparado: Las organizaciones sindicales de los países andinos como actores del sistema de relaciones laborales. Coordinador Juan Manuel Sepúlveda Malbrán. Lima.

OIT, 2003: Las organizaciones sindicales centroamericanas como actores del sistema de relaciones laborales. Coordinador Juan Manuel Sepúlveda Malbrán. San José.

OIT, 2007: El sindicalismo en América Central. Desafíos del futuro a la luz de su memoria histórica. Juan Manuel Sepúlveda Malbrán y Patricio Frías. Lima.

OIT, 2009: La libertad sindical y la negociación colectiva en la región de Centroamérica, Panamá y Rep. Dominicana: un panorama del estado actual.

Perfil de Juan Manuel Sepulveda Malbran

Humanista cristiano y sindicalista por vocación. Durante la dictadura, fundó, junto a otros dirigentes sindicales, la Coordinadora Nacional Sindical, CNS (1975), rearticulando al movimiento sindical y enfrentaron la dictadura. También contribuyó a fundar la Comisión de Defensa de los Derechos Juveniles (CODEJU) y fue miembro de la Comisión Episcopal Justicia y Paz (1979-1981). Fue Vicepresidente de la Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos (FENSIMET).

Cursó sus estudios básicos en la Escuela Experimental Salvador Sanfuentes, su enseñanza media en el Liceo Experimental Darío Salas. Realizó estudios superiores, entre otros, sobre mantenimiento industrial mecánica (INACAP), dirección y producción para televisión (ICAES), desarrollo humano (ILADES).

En 1971-1975 trabajó en la industria metalúrgica FENSA donde se desempeñó como supervisor de mantención. En junio de 1973 fue elegido presidente del sindicato de empleados y técnicos de la misma empresa.

Estuvo detenido y fue torturado en Villa Grimaldi (1975), centro de detención de la dictadura. Fue relegado en dos oportunidades al altiplano chileno (1977 y 1978). Fue encarcelado y condenado, por asociación ilícita al organizar sindicatos. Perdió a uno de sus hermanos, asesinado por la dictadura y sus padres sufrieron el exilio forzoso.

En 1981 la dictadura lo expulsó, prohibiéndole su retorno al país. Bélgica le otorgó refugio junto a su familia. Durante su exilio realizó estudios en Ciencias del Trabajo en la Universidad Católica de Louvain-la-Neuve y diversos diplomados y cursos de formación, capacitación en economía del trabajo y ciencias del desarrollo. Realizó investigaciones para el World University Service (WUS).

En 1982 se incorporó a la CIOSL, donde llegó a dirigir el Departamento para América Latina hasta 1989.

En 1990 ingresó como especialista senior en la OIT, integrando los equipos multidisciplinarios de las oficinas subregionales para América. En dos oportunidades fue elegido presidente del sindicato de funcionarios internacionales y locales de las Oficinas de OIT para América. Dirigió investigaciones y estudios sobre la realidad laboral y sindical de Latinoamérica.

Regresó, después de jubilarse, definitivamente a Chile, en 2010. En la actualidad colabora con sindicatos y con el Frente de Trabajadores de la Democracia Cristiana. Es autor de diferentes publicaciones sobre la realidad laboral, derechos humanos y de política en general.